

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6704** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el nº 581/2012-B, de la entidad mercantil Tecnoformas, S.L., con CIF B08682932, se ha dictado auto firme de fecha 4 de febrero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Tecnoformas, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 4 de febrero de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160006044-1